



RESOLUCION - GS - Nº 221 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Act. F.C.E.J. y S. Nº 028/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Ana Carolina Richter de Orquera, alumna regular de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita prórroga de regularidad de las asignaturas "Organización Administrativo Contable" y "Auditoría"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su informe de Fs. 3, quien aconseja hacer lugar a lo solicitado, por dos turnos ordinarios de exámenes, para rendir las asignaturas en cuestión, dado que las razones invocadas son atendibles;

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 20 de Agosto del corriente año, acordó elevar las actuaciones a consideración del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 152/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sra. Ana Carolina RITCHER de ORQUERA, L.U.Nº 18.085, alumna regular de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, prórroga en la validez de la regularidad de las asignaturas ORGANIZACION ADMINISTRATIVO CONTABLE y AUDITORIA, hasta el 31 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA